

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0218-D-FLCH-18**

Lima, 8 de marzo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01639-FLCH-2018 relativo a la reincorporación del **MG. JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS** a sus labores académicas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1274-D-FLCH-17 de fecha 7 de diciembre de 2017, se autorizó el descanso físico vacacional del **MG. JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS**, con código N.º 08842E, director del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 1 al 28 de febrero de 2018;

Que mediante Oficio N.º 030-FLCH-DAF-18 el Mg. Jorge Quispe Cárdenas, comunica su reincorporación a sus labores académicas y a la Dirección del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas al **MG. JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS**, con código N.º 08842E, director del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de marzo de 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.

*Letras mayúsculas del Perú y América*